MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
AREA DE SANIDAD BOYACÁ

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2017-082420 / ARSAN - GRUAD – 17.2

Tunja, 09 de octubre de 2017

Señor
OSCAR ANTONIO MORENO MIRANDA
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Diagonal carrera 9 No 16-63
Ciudad

Asunto: Designación comités evaluadores

De conformidad con lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, en las resoluciones número 03045 de 2014 y número 1336 de 2008 *"Por la cual se establecen las instancias de apoyo para los delegatarios de la Policía Nacional"* solicito de manera respetuosa a mi Coronel designar las personas que integrarán el comité (Jurídico, Técnico y Económico) para el proceso de mínima cuantía – **PN METUN - DISAN MI 041 2017**, cuyo objeto tiene como objeto **"COMPRA DE REPUESTOS DE COMPUTO Y HERRAMIENTAS PARA EL GRUPO TELEMATICA ÁREA SANIDAD BOYACÁ"**

Por lo anterior sugiero a mi Coronel el personal que relacionó a continuación, o quien haga sus veces:

COMITÉ JURÍDICO:

Patrullero **Ricardo Cruz Granados**
Abogada **Laura Johana Vargas Palacios**

COMITÉ TÉCNICO

Patrullero **Fernando Soler Cuervo**
Patrullero **Yimmy Alexander Quintero Combita**

COMITÉ ECONÓMICO:

Contadora Pública **Ariel Pulido Castro**
Administrador de Empresas **Juan Carlos Molina Sánchez**
Auxiliar **Jonathan Alejandro Mahecha Guerra**

Cordialmente,

MARLY MEJIA CASTELLANOS
Jefe Área de Sanidad Boyacá (e)

Proyectó: Laura Johana Vargas Palacios
Revisó: Capitán Ariel Pulido Castro
Revisó: Juan Carlos Molina Sánchez
Revisó: Marly Mejia Castellanos
Revisó: Jonathan Alejandro Mahecha Guerra
Archivo: Tunja
Fecha: 09/10/2017

Nota: Declaro que he revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo mi entera responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor

"Primero servir y edificar camino a la excelencia en Sanidad Policial"
Transversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte
Teléfono 7453283, 7460732
deboy.grusa@policia.gov.co disan.deboy-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 0817 DE FECHA 30 OCT. 2017

"Por la cual se estructura el comité Jurídico, Técnico y Económico para la contratación Administrativa del Área de Sanidad Boyacá"

EL COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA,

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas por la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, las resoluciones número 1336 del 04 de Abril de 2008, número 05571 del 31 de Diciembre de 2014, número 03049 de fecha 30 de Julio de 2014 y número 00008 del 01 de enero de 2017, de la Dirección General de la Policía Nacional y Número 2151 del 17 de Marzo del 2017 del Ministerio de Defensa Nacional.

CONSIDERANDO:

Que el señor Director General de la Policía Nacional mediante resolución número 00008 del 01 de enero de 2017, delegó en los Comandantes de las Policías Metropolitanas la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto a través de las diferentes modalidades de contratación como lo indica la Ley 1150 de 2007 y su decreto 1082 de 2015, así como celebrar convenios y contratos interadministrativos en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional en cuantía hasta de dos Mil (2000) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLV) y a través de la modalidad de mínima cuantía.

Que en virtud de la delegación mencionada, en las distintas unidades policiales, se adelantan procesos de contratación encaminados a la selección de contratistas para la provisión de bienes, servicios y obras que se requieren para el funcionamiento de las mismas y la continua y eficiente prestación del servicio público encomendado a la institución.

Que el Director General de mediante resolución número 1336 del 04 de Abril de 2008 "Por la cual se establece las instancias de apoyo, para los delegatarios de contratación en la Policía Nacional" para la evaluación de las propuestas presentadas en los procesos de selección en las modalidades de licitación, selección abreviada y contratación directa, el cual estará compuesto como mínimo por tres integrantes que acrediten formación profesional en las áreas jurídica, técnica, económica y financiera.

Que se hace necesario la conformación de los comités Jurídico, Técnico y Económico para el desarrollo del proceso de contratación administrativa del Área de Sanidad de la Policía Nacional en Boyaca, siendo necesario para el desarrollo de la evaluación objetiva dentro del proceso de contratación de mínima cuantía número **PN METUN - DISAN MI 041 2017,** de 2017, el cual tiene como objeto **"COMPRA DE REPUESTOS DE COMPUTO Y HERRAMIENTAS PARA EL GRUPO TELEMATICA ÁREA SANIDAD BOYACÁ"**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conformar el comité Jurídico, Técnico y Económico para la evaluación de la contratación administrativa del Área de Sanidad Boyacá, para el desarrollo de la evaluación objetiva dentro del proceso de contratación de mínima cuantía número **PN METUN - DISAN MI 041 2017,** de 2017, el cual tiene como objeto **"COMPRA DE REPUESTOS DE COMPUTO Y HERRAMIENTAS PARA EL GRUPO TELEMATICA ÁREA SANIDAD BOYACÁ"**,

Estarán conformados así:

COMITÉ JURÍDICO:

Patrullero **Ricardo Cruz Granados**
Abogada **Laura Johana Vargas Palacios**

COMITÉ TÉCNICO:

Continuación Resolución No. 0817 *del* 30 OCT. 2017 "**Por la cual se reorganizan los Comités Jurídico, Técnico y Económico, para la evaluación de la contratación administrativa del Área de Sanidad de la Policía Nacional en Boyacá**".

Patrullero **Fernando Soler Cuervo**
AA_33 **Yimmy Alexander Quintero Combita**

COMITÉ ECONÓMICO:

Patrullero **Jhonathan Alejandro Mahecha Guerra**
Contador Público **Ariel Pulido Castro**
Administrador de Empresas **Juan Carlos Molina Sánchez**

ARTÍCULO SEGUNDO: Las funciones y competencias de los integrantes de los comités Jurídico, Técnico y Económico se encuentran señaladas en las resoluciones número 1336 de 2008 y estarán en su ejercicio sujetos a responsabilidad Disciplinaria, Civil, Penal y Fiscal, conforme a la Constitución Política y demás normas concordantes con la materia. Así mismo deberán suscribir el compromiso anticorrupción y pacto de integridad.

Parágrafo Primero: los comités Jurídico, Técnico y Económico deberán Firmar declaración en la que señalen que no tienen vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que ha sido o no contactado por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas sus actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

ARTÍCULO TERCERO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Santiago de Tunja (Boyacá) a los, 30 OCT. 2017

Coronel **OSCAR ANTONIO MORENO MIRANDA**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Elaboró: Abg Laura Johana Vargas Palacios
Abogada Grupo de Contratos Área de Sanidad Boyacá
Revisó: Pt. Jhon Fredy Diaz
Jefe Grupo Contratos Área de Sanidad Boyacá (e)
It. Wilman Alberto Garcia Ortega
Jefe Grupo Administrativo Área de Sanidad Boyacá
St. Marly Mejia Castellanos
Jefe Área Sanidad Boyacá
Te Lenin Javier Suarez Hernandez
Asesor Jurídico de la Metropolitana de la policía Tunja
Fecha de Elaboración: 20/10/2017
Ubicación: M:\Documentos\Minuta Cuantia 2017

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a la firma del

Comandante Policía Metropolitana de Tunja

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2017-082422 / ARSAN - GRUAD – 17.2

Santiago de Tunja, 30 OCT. 2017

Señores
Abogado **Laura Johana Vargas Palacios**
Patrullero **Ricardo Cruz Granados**
Integrantes Comité Jurídico
Ciudad.-

Asunto: Notificación

Por medio del presente les informo que han sido designados mediante resolución número 0817 30 OCT. 2017 como integrantes del comité evaluador Jurídico, dentro del proceso de contratación de mínima cuantía número **PN METUN - DISAN MI 041 2017,** de 2017, el cual tiene como objeto **"COMPRA DE REPUESTOS DE COMPUTO Y HERRAMIENTAS PARA EL GRUPO TELEMATICA ÁREA SANIDAD BOYACÁ"**

Igualmente deberán firmar declaración adjunta en la que señalen que no tienen vinculación de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares acorde a lo estipulado en el Numeral 5, articulo 4 de la Resolución No 01336 del 2008 y el articulo 442 del Codigo Penal.

Lo anterior conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su decreto reglamentario 1082 de 2015, en la resolución número 03049 de 2014, resoluciones número 1336 de 2008 y 05571 del 31 de Diciembre de 2014.

Anexos: dos (copia de la invitación pública del proceso de selección).
(Declaración Juramentada)

Atentamente,

Coronel **OSCAR ANTONIO MORENO MIRANDA**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Proyectó: Abg. Laura Johana Vargas Palacios
Asesora Jurídica de Sanidad Boyacá
Revisó: Cr. Jhon Freddy Díaz
Cr. Cristian Camilo Ortiz Bayona (E)
Mayor Alberto Garcia Ortiz
Mayor Ruben Darío Ramírez Sanidad Boyacá
Dr. Mary Mejia Castellanos
Médico Sanidad Boyacá (E)
Te Linder Javier Suarez Herrera
Asesor Jurídico Policía Metropolitana de Tunja
Fecha: 26/10/2017
Ref: Carpeta Proceso de Contratación MIC 041

Los suscritos manifestamos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Comandante Policía Metropolitana de Tunja

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Tunja **DÍA** _____ **MES** _____ **AÑO** _____

Nosotros, integrantes del comité _____, identificados como aparecen al pie de nuestras firmas, y conforme a lo establecido en el Numeral 5, artículo 4 de la Resolución No 01336 del 2008, y el artículo 442 del Código Penal; Bajo la gravedad de juramento, declaramos que no tenemos vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, e igualmente no hemos sido contactados por socios, representantes, gestores o proponentes y que todas nuestras actuaciones y recomendaciones están orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

Firma

Nombre:

C.C:

Firma

Nombre:

C.C:

Firma

Nombre:

C.C:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2017-082434 / ARSAN - GRUAD – 17.2

Santiago de Tunja, 13 OCT 2017

Señores:
Patrullero Fernando Soler Cuervo
AA_33 Yimmy Alexander Quintero Combita
Integrantes comité Técnico
Transversal 15 número 16-01 Barrio Ricaurte, Teléfono 7409732
Ciudad.-

Asunto: Notificación

Por medio del presente les informo que han sido designados mediante resolución número 0817 como integrantes del comité evaluador Técnico, dentro del proceso de contratación de mínima cuantía número **PN METUN - DISAN MI 041 2017,** de 2017, el cual tiene como objeto **"COMPRA DE REPUESTOS DE COMPUTO Y HERRAMIENTAS PARA EL GRUPO TELEMATICA ÁREA SANIDAD BOYACÁ"**

Igualmente deberán firmar declaración adjunta en la que señalen que no tienen vinculación de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares acorde a lo estipulado en el Numeral 5, articulo 4 de la Resolución No 01336 del 2008 y el articulo 442 del Código Penal.

Lo anterior conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su decreto reglamentario 1082 de 2015, en la resolución número 03049 de 2014, resoluciones número 1336 de 2008 y 05571 del 31 de Diciembre de 2014.

Anexos: dos (copia de la invitación pública del proceso de selección).
(Declaración Juramentada)

Atentamente,

Coronel **OSCAR ANTONIO MORENO MIRANDA**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Elaboró: Sra. Laura Johana Vargas Palacios
Jefe Gestión Salud Trabajadores Área de Sanidad Boyacá
Revisó: Sr. Jhon Brady Díaz
Jefe Gestión Contractual Área Sanidad Boyacá (e)
V. Wilmar Alberto García Ortega
Jefe Gestión Financiera Área Sanidad Boyacá
Sr. Mardy Mejía Castellanos
Jefe Área Sanidad Boyacá
Tc Lenin Javier Suarez Herrera
Asesor Jurídico de la Metropolitana de la policía Tunja
Fecha de Elaboración: 20/10/2017

Ubicación de los documentos: Procesos de Contratación/MIC 041

La suscrita Profesional, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Coronel Comandante Policía Metropolitana de Tunja

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Tunja **DÍA** _____ **MES** _____ **AÑO** _____

Nosotros, integrantes del comité _____, identificados como aparecen al pie de nuestras firmas, y conforme a lo establecido en el Numeral 5, articulo 4 de la Resolución No 01336 del 2008, y el articulo 442 del Código Penal; Bajo la gravedad de juramento, declaramos que no tenemos vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, e igualmente no hemos sido contactados por socios, representantes, gestores o proponentes y que todas nuestras actuaciones y recomendaciones están orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

Firma

Nombre:

C.C:

Firma

Nombre:

C.C:

Firma

Nombre:

C.C:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
AREA DE SANIDAD BOYACÁ

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2017-082443- / ARSAN - GRUAD – 17.2

Santiago de Tunja,

Señores
Administrador de Empresas **Juan Carlos Molina Sánchez**
Contador Público **Ariel Pulido Castro**
Patrullero Jonathan Alejandro Mahecha Guerra
Integrantes Comité Económico y Financiero
Ciudad.

Asunto: Notificación

Por medio del presente les informo que han sido designados mediante resolución número 0 1 1 7 30 OCT. 2017 como integrantes del comité evaluador Económico y Financiero, dentro del proceso de contratación de mínima cuantía número **PN METUN - DISAN MI 041 2017,** de 2017, el cual tiene como objeto **"COMPRA DE REPUESTOS DE COMPUTO Y HERRAMIENTAS PARA EL GRUPO TELEMATICA ÁREA SANIDAD BOYACÁ"**

Igualmente deberán firmar declaración adjunta en la que señalen que no tienen vinculación de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares acorde a lo estipulado en el Numeral 5, artículo 4 de la Resolución No 01336 del 2008 y el artículo 442 del Código Penal.

Lo anterior conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su decreto reglamentario 1082 de 2015, en la resolución número 03049 de 2014, resoluciones número 1336 de 2008 y 05571 del 31 de Diciembre de 2014.

Anexos: dos (copia de la invitación pública del proceso de selección).
(Declaración Juramentada)

Atentamente,

Coronel **OSCAR ANTONIO MORENO MIRANDA**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Elaboró: Laura Johana Vargas Palacios
Contratista Grupo Telemáticos Área de Sanidad Boyacá
Revisó: Jhon Fredy Diaz
Contratista Área de Sanidad Boyacá
Wilman Alberto Garcia Ortiz
Contratista Administrativo Área de Sanidad Boyacá
Marly Mejia Castellanos
Auxiliar Área Sanidad Boyacá
Dr. Lenin Javier Suarez Herrera
Asesor Jurídico de la Metropolitana de la policía Tunja
Fecha de Elaboración: 20/10/2017
Archivo: Anexos/Para Proceso de Contratación/MIC 041

Revisado por el suscrito, hago constar haberlo elaborado conforme a la normatividad y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Coronel Comandante Policía Metropolitana de Tunja

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Tunja **DÍA** _____ **MES** _____ **AÑO** _____

Nosotros, integrantes del comité _____, identificados como aparecen al pie de nuestras firmas, y conforme a lo establecido en el Numeral 5, articulo 4 de la Resolución No 01336 del 2008, y el articulo 442 del Código Penal; Bajo la gravedad de juramento, declaramos que no tenemos vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, e igualmente no hemos sido contactados por socios, representantes, gestores o proponentes y que todas nuestras actuaciones y recomendaciones están orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

Firma

Nombre:

C.C:

Firma

Nombre:

C.C:

Firma

Nombre:

C.C: